



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
22 de agosto de 2022  
Español  
Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

### 57º período de sesiones

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 5 del programa provisional

**Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo  
Internacional de Varsovia para las Pérdidas  
y los Daños relacionados con las Repercusiones  
del Cambio Climático**

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 57º período de sesiones

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 15 del programa provisional

**Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo  
Internacional de Varsovia para las Pérdidas  
y los Daños relacionados con las Repercusiones  
del Cambio Climático**

## Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

### Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático entre noviembre de 2021 y julio de 2022. Contiene información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, incluida información sobre reuniones y eventos.



## Abreviaciones

CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
FVC	Fondo Verde para el Clima
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
TEG-CRM*	grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo y los enfoques transformadores
TFD*	equipo de tareas sobre los desplazamientos

---

\* Se utiliza únicamente en el anexo.

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En su 19º período de sesiones, la CP estableció el MIV con el fin de hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático, incluidos los fenómenos extremos y los fenómenos de evolución lenta, en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, y estableció el Comité Ejecutivo para orientar el desempeño de las funciones del Mecanismo<sup>1</sup>. En el artículo 8, párrafo 2, del Acuerdo de París se establece que el MIV estará sujeto a la autoridad y la orientación de la CP/RA.
2. En su 19º período de sesiones, la CP pidió al Comité Ejecutivo del MIV que le presentara anualmente un informe por conducto de los órganos subsidiarios y que formulara las recomendaciones que estimase oportunas<sup>2</sup>.
3. En su segundo período de sesiones, la CP/RA pidió al Comité Ejecutivo que incluyera en sus informes anuales información de las organizaciones, órganos, redes y expertos que hubieran dado cuenta de los progresos alcanzados en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo en el marco de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, establecida como parte del MIV<sup>3</sup>.

### B. Objeto del informe

4. El presente informe contiene información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, incluida información sobre reuniones y eventos, relacionada con el Comité Ejecutivo y sus grupos de expertos temáticos (tres grupos de expertos, un grupo de expertos técnicos y un equipo de tareas), y sobre los avances en la labor realizada por el Comité Ejecutivo entre noviembre de 2021 y julio de 2022.
5. Al documento le seguirán dos adiciones: una con una síntesis de la información facilitada por las organizaciones, los órganos, las redes y los expertos sobre los progresos alcanzados en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo en el marco de la red de Santiago; y otra con información sustantiva sobre los avances en la labor realizada por el Comité Ejecutivo, entre otros a través de las actividades de sus grupos de expertos temáticos, entre noviembre de 2021 y septiembre de 2022, incluidos los resultados de la 17<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo, prevista para septiembre de 2022<sup>4</sup>.

### C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

6. Los órganos subsidiarios tal vez deseen examinar la información recogida en el presente informe y en sus adiciones y recomendar proyectos de conclusiones o proyectos de decisión referentes a la labor del Comité Ejecutivo para que los examinen y aprueben el órgano u órganos apropiados<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Decisión 2/CP.19, párrs. 1 y 2.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.19, párr. 3.

<sup>3</sup> Decisión 2/CMA.2, párrs. 43 a 45.

<sup>4</sup> FCCC/SB/2022/2/Add.1 y 2.

<sup>5</sup> Ningún aspecto del presente informe, incluida su publicación, debe entenderse en perjuicio de las opiniones de las Partes ni prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del MIV.

## II. Cuestiones de organización y de procedimiento

### A. Reuniones y eventos

7. El Comité Ejecutivo celebró su 15<sup>a</sup> reunión<sup>6</sup> del 5 al 8 de abril y su 16<sup>a</sup> reunión del 6 al 8 de julio de 2022<sup>7</sup>. A las reuniones, que se celebraron en formato híbrido y se retransmitieron en directo por Internet, asistieron observadores, entre ellos representantes de las Partes y organizaciones observadoras. Las grabaciones de las sesiones plenarias y los documentos de las reuniones se pueden consultar en las páginas web dedicadas a las reuniones. Cada uno de los cinco grupos de expertos temáticos del Comité Ejecutivo celebró una reunión durante el período que abarca el informe<sup>8</sup>.

8. En el contexto de la preparación de sus contribuciones al componente del primer balance mundial relativo a la evaluación técnica previsto en el Acuerdo de París, el Comité Ejecutivo celebró eventos paralelos a la CP 26<sup>9</sup> y al 56<sup>o</sup> período de sesiones de los órganos subsidiarios<sup>10</sup>, así como un evento informativo<sup>11</sup> el 14 de diciembre de 2021. También coorganizó un evento informativo, celebrado el 3 de junio de 2022, sobre los informes de síntesis preparados por los órganos del ámbito de la adaptación constituidos en el marco de la Convención para el balance<sup>12</sup>.

9. Asimismo, el Comité Ejecutivo contribuyó a un taller técnico sobre los arreglos institucionales de la red de Santiago<sup>13</sup>, celebrado del 4 al 6 de mayo de 2022, y al primer Diálogo de Glasgow<sup>14</sup>, celebrado los días 7, 8 y 11 de junio de 2022 coincidiendo con el 56<sup>o</sup> período de sesiones de los órganos subsidiarios (véase el capítulo III.C *infra*).

10. El Comité Ejecutivo tiene previsto celebrar su 17<sup>a</sup> reunión del 19 al 23 de septiembre de 2022 y su evento de divulgación anual en el segundo semestre de 2022. En su 15<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo decidió que este evento, que giraría en torno a los logros y las dificultades en la labor dirigida a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños sobre el terreno, estaría destinado a los puntos de contacto para las pérdidas y los daños y a las entidades de enlace nacionales de la Convención Marco.

### B. Presidencia y composición

11. En su 15<sup>a</sup> reunión, el Comité Ejecutivo eligió a Jerome Ilagan (Filipinas) y a Frode Neergaard (Dinamarca) como Copresidentes para un mandato de un año. En el sitio web de la Convención Marco figura una lista de los miembros del Comité, en la que se indica la duración de sus respectivos mandatos<sup>15</sup>.

12. Además, cuatro miembros del Comité Ejecutivo —dos de las Partes del anexo I y dos de las Partes no incluidas en el anexo I— representan al Comité en cada uno de sus cinco grupos de expertos temáticos. En el anexo figura la lista de los miembros del Comité y se indica su participación en los grupos de expertos temáticos al 8 de julio de 2022.

<sup>6</sup> Véase <https://unfccc.int/event/15th-WIM-ExCom>.

<sup>7</sup> Véase <https://unfccc.int/event/WIMexcom16>.

<sup>8</sup> Para más información sobre las reuniones, véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage/workshop-and-meetings>.

<sup>9</sup> Véase <https://unfccc.int/event/progress-WIM-loss-damage>.

<sup>10</sup> Véase <https://unfccc.int/event/WIM-ExCom-Side-Event-SB56-Science-Policy-and-Practice-to-Address-Loss-and-Damage>.

<sup>11</sup> Véase <https://unfccc.int/event/WIMExcom-inputs-GST>.

<sup>12</sup> Véase [https://unfccc.int/event/information\\_event\\_synthesis-reports\\_Adaptation-related-CBs](https://unfccc.int/event/information_event_synthesis-reports_Adaptation-related-CBs).

<sup>13</sup> Véase <https://unfccc.int/event/tech-workshop-SN-Loss-and-Damage>.

<sup>14</sup> Véase <https://unfccc.int/event/glasgow-dialogue>.

<sup>15</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2022\\_Membership\\_chart\\_18.pdf#page=3](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2022_Membership_chart_18.pdf#page=3).

## C. Integración de las consideraciones de género

13. En su 22º período de sesiones, la CP pidió a todos los órganos constituidos que incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos<sup>16</sup>.

14. De los 11 miembros del Comité Ejecutivo elegidos en la CP 26, 6 son mujeres, con lo que se ha logrado una composición equilibrada en cuanto al género.

15. Una de las consideraciones que el Comité Ejecutivo tiene en cuenta, de manera transversal, al ejecutar su actual plan de trabajo quinquenal evolutivo es la vulnerabilidad, en particular la de los segmentos de la población que ya son vulnerables a las repercusiones del cambio climático por diversos motivos, como el género<sup>17</sup>.

16. El Comité Ejecutivo pretende finalizar la elaboración de su próximo plan de trabajo quinquenal evolutivo para el período 2023-2027 en su 17ª reunión. Ya se ha determinado que el género habrá de tenerse en cuenta como elemento transversal en la actualización y ejecución de dicho plan de trabajo.

17. El Comité Ejecutivo también tuvo en cuenta el objetivo del equilibrio de género al seleccionar a los ponentes para los eventos que (co)organizó durante el período que abarca el informe.

## D. Cuestiones de organización relativas a los grupos de expertos temáticos

18. Los cinco grupos de expertos temáticos, asumiendo una función de asesoramiento, ayudan al Comité Ejecutivo a guiar la aplicación del MIV, según proceda, en el marco de las cinco esferas de actividad estratégicas del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité, y le rinden informes<sup>18</sup>.

19. Al 1 de agosto de 2022, 64 expertos técnicos participaban en los grupos de expertos temáticos, entre ellos expertos independientes y representantes de los órganos constituidos y de organizaciones externas, muchas de las cuales tienen la condición de observadores acreditados en el proceso de la Convención Marco (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

### Participación de observadores en los grupos de expertos temáticos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia

<i>Grupos de expertos</i>	<i>Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales</i>	<i>Organizaciones no gubernamentales acreditadas</i>	<i>Entidades externas no acreditadas</i>	<i>Expertos independientes y órganos constituidos de la Convención</i>
Grupo de expertos sobre los fenómenos de evolución lenta	2	1	4	-
Grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas	6	3	2	3
Grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo y los enfoques transformadores	6	6	4	2
Equipo de tareas sobre los desplazamientos	6	2	-	2
Grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo	3	2	5	5

<sup>16</sup> Decisión 21/CP.22, párr. 14.

<sup>17</sup> Véase el documento FCCC/SB/2017/1/Add.1, anexo, párr. 2 b).

<sup>18</sup> Decisión 2/CP.20, párr. 8.

20. En la 15<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo, el equipo de tareas sobre los desplazamientos y el grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo informaron de que estaban a punto de completar la ejecución de sus actuales planes de acción. A raíz de esa información, el Comité Ejecutivo les proporcionó orientaciones sobre la elaboración de nuevos planes de acción que abarcaran su labor para los dos años siguientes (2022-2024), entre otras cosas para dar respuesta al mandato permanente que la CP, en su 25º período de sesiones, confirió a los grupos de expertos temáticos para que elaboraran guías técnicas en el marco de la labor relativa a sus respectivas esferas temáticas<sup>19</sup>.

21. En consecuencia, los dos grupos de expertos temáticos celebraron reuniones el 4 de julio de 2022, coincidiendo con la 16<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo, a fin de elaborar planes de acción para 2022-2024.

### **III. Avances en la labor del Comité Ejecutivo**

#### **A. Coherencia y vínculos en el marco de la Convención**

22. El Comité Ejecutivo cuenta en sus grupos de expertos temáticos con representantes de los órganos constituidos (véase el cuadro 2), lo que facilita el acceso de estos órganos a la información sobre las pérdidas y los daños, así como la coherencia de las medidas emprendidas y el apoyo ofrecido en el marco de la Convención para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático.

Cuadro 2

**Órganos constituidos representados en los grupos de expertos temáticos  
del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia**

<i>Órgano constituido</i>	<i>Grupos de expertos temáticos</i>
Comité de Adaptación	Equipo de tareas sobre los desplazamientos y grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas
Centro y Red de Tecnología del Clima	Grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo
Grupo de Trabajo de Facilitación	Grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas
Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	Equipo de tareas sobre los desplazamientos y grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas
Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad	Grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo
Comité Permanente de Financiación	Grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo
Comité Ejecutivo de Tecnología	Grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo

23. En el contexto del plan de acción del grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas, el representante del Comité de Adaptación del grupo coordina una actividad centrada en fomentar las relaciones de asociación existentes y/o crear otras nuevas y en entablar otras formas de cooperación con los interesados que se dedican a la cuestión de las pérdidas no económicas.

<sup>19</sup> Decisión 2/CMA.2, párr. 26.

24. Además de la participación de un representante del Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas, el Comité Ejecutivo y un representante del Grupo de Trabajo de Facilitación examinaron conjuntamente, en la 15<sup>a</sup> reunión del Comité, la manera de utilizar los conocimientos, las prácticas y las perspectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la actualización del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité.

25. Asimismo, el Comité Ejecutivo examinó las posibilidades de colaboración con el Grupo Consultivo de Expertos e invitó al Presidente del Grupo a que, en la 15<sup>a</sup> reunión del Comité, presentara información sobre la labor del Grupo relativa al marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París, ya que guardaba relación con las pérdidas y los daños. Posteriormente, envió una carta oficial al Presidente del Grupo en la que se confirmaba el plan que se había debatido en la 15<sup>a</sup> reunión del Comité de celebrar una reunión conjunta con miras a seguir explorando posibles formas de colaboración, incluidas las modalidades de intercambio de información entre ambos. Asimismo, el Comité nombró puntos de contacto entre los dos órganos a dos de sus miembros.

26. El Comité Ejecutivo ha estado estudiando cómo reforzar la colaboración con el FVC y con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, después de que se lo alentara a iniciar, proseguir y/o estudiar formas de estrechar, según procediera, la colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero para orientar la labor del Comité y su grupo de expertos sobre las medidas y el apoyo<sup>20</sup>.

27. El Comité Ejecutivo invitó a un representante de la secretaría del FVC a que asistiera a la 15<sup>a</sup> reunión del Comité a fin de examinar conjuntamente las particularidades de una colaboración futura. Las ideas examinadas tenían principalmente un enfoque programático, por ejemplo, cómo los grupos de expertos temáticos del Comité podían tratar las cuestiones relativas a la formación, la orientación y el intercambio de conocimientos sobre la forma de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños en relación con el marco de gestión de los resultados del FVC. El Comité Ejecutivo tiene previsto invitar a un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que asista a su 17<sup>a</sup> reunión, a fin de iniciar un diálogo e informarse acerca de sus disposiciones de financiación de las actividades encaminadas a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

28. Además, en la 16<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo se decidió<sup>21</sup> compilar y presentar a través del portal dedicado a las comunicaciones<sup>22</sup>, a más tardar el 14 de agosto de 2022, información sobre los productos técnicos preparados en el marco del MIV, que puede ayudar a las Partes a preparar las deliberaciones sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.

## **B. Contribución al componente del primer balance mundial relativo a la evaluación técnica**

29. El Comité Ejecutivo inició el examen de su papel y contribución al balance mundial en su 11<sup>a</sup> reunión, aprobó el índice anotado para su proyecto de informe de síntesis en su 14<sup>a</sup> reunión y aprobó su informe de síntesis<sup>23</sup> en su 15<sup>a</sup> reunión<sup>24</sup>.

30. Para la elaboración de su informe de síntesis, en diciembre de 2021 el Comité Ejecutivo celebró un evento de divulgación al que asistieron más de 100 participantes, entre ellos representantes de otros órganos constituidos, Partes e interesados que no son Partes. Este evento permitió que el Comité presentara información sobre la preparación de su contribución al balance mundial, facilitó la identificación y coordinación de sinergias entre las contribuciones de los órganos constituidos y ofreció una oportunidad para que las Partes y los interesados que no son Partes compartieran sus reflexiones sobre sus esfuerzos por

<sup>20</sup> Decisión 19/CMA.3, párr. 12 b), refrendada en la decisión 17/CP.26, párr. 1.

<sup>21</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 9/CMA.3, párr. 17.

<sup>22</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

<sup>23</sup> Puede consultarse en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ExCom\\_SR\\_GST\\_cleared.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ExCom_SR_GST_cleared.pdf).

<sup>24</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 19/CMA.1, párr. 24.

evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños, incluidas las enseñanzas extraídas y las carencias que persistían.

31. El informe de síntesis del Comité Ejecutivo describe los enfoques estratégicos y los resultados principales de cada esfera de actividad en lo referente a la contribución al desempeño de las funciones del MIV. Contiene información sobre buenas prácticas, enseñanzas extraídas de su labor y dificultades que pueden haber obstaculizado el desempeño eficaz de las funciones del MIV, así como las oportunidades, entre ellas las principales esferas de la labor que habrá de realizarse próximamente, que pueden subsanar algunas de las dificultades señaladas.

32. En este sentido, el informe de síntesis ofrece información detallada sobre los esfuerzos colectivos encaminados a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático y presenta los avances en la labor realizada en el marco del MIV, contribuyendo desde esta perspectiva a la base de información para el componente del balance mundial relativo a la evaluación técnica.

## **C. Mandatos impartidos por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su tercer período de sesiones**

### **1. Red de Santiago**

33. Con el fin de seguir desarrollando los arreglos institucionales de la red de Santiago, la CP/RA, en su tercer período de sesiones, pidió a la secretaría que organizara un taller técnico antes del 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios, bajo la dirección de las Presidencias de dichos órganos, con aportaciones del Comité Ejecutivo<sup>25</sup>. El taller se celebró en formato híbrido del 4 al 6 de mayo de 2022 en Copenhague<sup>26</sup>.

34. En su 15ª reunión, el Comité Ejecutivo empezó a preparar esas aportaciones y, el 28 de abril de 2022, se publicó un conjunto de preguntas<sup>27</sup> para orientar los debates en el taller, a fin de facilitar la puesta en funcionamiento oportuna de la red de Santiago.

### **2. Diálogo de Glasgow**

35. En su tercer período de sesiones, la CP/RA decidió establecer el Diálogo de Glasgow entre las Partes, las organizaciones y los interesados pertinentes a fin de deliberar sobre las disposiciones relativas a la financiación de las actividades dirigidas a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, que tendría lugar cada año en el primer período de sesiones del OSE hasta que concluyera en su 60º período de sesiones (junio de 2024), y pidió al OSE que organizara el Diálogo de Glasgow en cooperación con el Comité Ejecutivo<sup>28</sup>.

36. El Comité Ejecutivo invitó a la Presidencia del OSE a examinar, en la 15ª reunión del Comité Ejecutivo y después de esta, la forma en que el Comité podría cooperar eficazmente en la organización del primer Diálogo, que se celebró durante el 56º período de sesiones del OSE.

37. El Comité Ejecutivo presentó cinco preguntas orientativas a la Presidencia del OSE a fin de facilitar los debates en el primer Diálogo<sup>29</sup>, que quedaron plenamente reflejadas en el programa. También propuso ponentes para las sesiones introductorias, y sus Copresidentes pronunciaron discursos de apertura en el primer Diálogo.

<sup>25</sup> Decisión 19/CMA.3, párr. 10 b), refrendada en la decisión 17/CP.26, párr. 1.

<sup>26</sup> Puede encontrarse información adicional sobre el evento en <https://unfccc.int/event/tech-workshop-SN-Loss-and-Damage>.

<sup>27</sup> Las preguntas orientativas pueden encontrarse en <https://unfccc.int/event/tech-workshop-SN-Loss-and-Damage>.

<sup>28</sup> Decisión 1/CMA.3, párrs. 73 y 74.

<sup>29</sup> Las preguntas orientativas figuran en la pág. 2 de la nota conceptual que puede consultarse en <https://unfccc.int/event/glasgow-dialogue>.

## Anexo

### Miembros del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia y grupos de expertos temáticos de los que forman parte al 8 de julio de 2022

*[Inglés únicamente]*

<i>Member</i>	<i>Group</i>	<i>Party</i>	<i>Thematic expert group(s)</i>
Mohammed Hafijul Islam Khan	Non-Annex I Parties	Bangladesh	Action and support
Le-Anne Roper	Non-Annex I Parties/Latin America and Caribbean States	Jamaica	Action and support/TEG-CRM
Gemma Tanner	Annex I Parties	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Action and support/non-economic losses
Sierra Woodruff	Annex I Parties	United States of America	Action and support
Stella Brozek-Everaert	Annex I Parties	European Union	Non-economic losses
Jerome Ilagan	Non-Annex I Parties	Philippines	Non-economic losses
Angela Rivera	Non-Annex I Parties	Colombia	Non-economic losses
Penehuro Lefale	Annex I Parties	New Zealand	Slow onset events
Frode Neergaard	Annex I Parties	Denmark	Slow onset events
Camila Rodriguez	Non-Annex I Parties	Dominican Republic	Slow onset events
Faisal Al Swied	Non-Annex I Parties	Saudi Arabia	Slow onset events
Nedal Katbeh-Bader	Non-Annex I Parties	State of Palestine	TEG-CRM
Alfonso Pino	Annex I Parties	Spain	TEG-CRM
Viktoriia Shtets	Annex I Parties	Ukraine	TEG-CRM
Maude Dufort-Labbe	Annex I Parties	Canada	TFD
Igor Tola Kogadou	Non-Annex I Parties	Central African Republic	TFD
Kajsa Fernström Nåtby	Annex I Parties	Sweden	TFD
Sumaya Zakieldeen	Non-Annex I Parties/African States	Sudan	TFD
Muhammad Imran Khan	Non-Annex I Parties/Asia-Pacific States	Pakistan	—
Evgeny Sokolov	Annex I Parties	Russian Federation	—